

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 165

Fecha: 09/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180019700	Ordinario	ADELINDA SALAS ARROYO-MADRE Y REP . ROSARIO PAZ Y HAZLIN PASZ	COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda INTERL.824-RECONOCER PESONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR OTONIEL CORDOBA CUESTA ,ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMANDANTES ADELINA SALAS ARROYO , Y DE SUS MENORES HIJOS ROSARIO Y HAZLIN PAZ SALAS EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÉL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR ADELINA SALAS ARROYO Y DE SUS MENORES HIJOS ROSARIO Y HAZLIN PAZ SALAS, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. -COLPENSIONES Y COLFONDOS	08/10/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 09/10/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO